



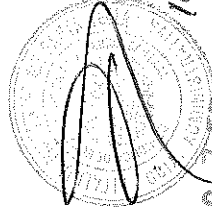
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL SOBRE AUDITORIA REALIZADA AL SUMINISTRO DE  
 COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES DE GASOLINA Y DIESEL  
 SUMINISTRADOS POR ALBA PETROLEOS PARA EL AÑO 2011.**

**SANTA TECLA, 3 DE FEBRERO DE 2012**



101722am  
 w022101  
 070212



10:00 AM  
 07 FEB. 2012



00100112  
 9:29am

Santa Tecla, 03 de Febrero de 2012

Señores

Concejo Municipal

Presente.

Por este medio remito informe final sobre auditoria realizada al Suministro de Combustible por medio de vales de gasolina y diesel para el año 2011 por un monto de \$ 400.000.00

#### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar recomendaciones a deficiencias encontradas en la revisión de documentación y verificación de procedimientos en cumplimiento de aspectos legales aplicables al contrato del servicio de Suministro de Combustible con Alba Petróleos.

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 30 de noviembre del año 2011, se envió a Gerencia Administrativa y Gerencia General borrador de informe sobre deficiencias encontradas a la documentación presentada por el encargado del transporte y combustible, relacionados con el contrato de Suministro de combustible con Alba Petróleos.

Con fecha 04 de enero del presente año se remitió de Gerencia General argumentos presentados por el Sr. Franklin Jonathan Mendoza Encargado de Transporte y Combustible, para desvanecer lo observado de lo cual Auditoría Interna hace su análisis y comentarios.

#### **RESULTADOS**

#### **1- DEFICIENTE CONTROL EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE.**

- a) Al revisar las bitácoras de entrega de vales de gasolina, algunas de ellas presentan tachaduras y enmendaduras, y otras carecen de la firma de la persona que recibe los vales de combustible en la respectiva bitácora, (Transporte, Sindicatura, Desechos y Despacho)

#### **Argumento:**

Es necesario enfatizar que actualmente y debido a las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, ya no se tiene la practica de entregar vales de combustible a los conductores de los diferentes automotores institucionales o

administradores del uso de estos, cumpliendo a demás con lo dispuesto en el Reglamento de Suministros de Combustible, artículo 3.

En efecto, en algunas ocasiones ha sido necesario realizar tachaduras y/o enmendaduras, debido a que se usan tres cuadros de control (lo que el auditor llama bitácoras) en la estación de servicio, lugar en el cual el ritmo de trabajo es agitado, así mismo se procura solventar de manera eficiente el despacho del combustible a las diferentes unidades, por lo que se ha prestado a confusión el cuadro que se utiliza en determinado momento.

b) Se observa en las bitácoras de entrega de cupones de combustible, que en el pedido #1 se le entregaron a la Sra. Gisela Cisnado Jefa de Red Vial los siguientes vales para uso en maquinaria del MOP. Detalle:

FECHA	CUPONES	MONTO DE VALE	TOTAL	OBSERVACION
21 marzo 2011	84	\$10.00	\$ 840.00	Falta Acuerdo Municipal donde autoriza la entrega de estos vales para uso en maquinaria del MOP y copia del convenio entre ambas partes.

**Argumento:**

Se reitera que no se hace entrega de cupones de combustible a ningún empleado de la Municipalidad, y en lo referente al suministro de combustible para uso de la maquinaria del MOP, se ha efectuado en base a los Acuerdos Municipales a) Numero 18, tomado en acta numero cinco, sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2010, b) numero 11, tomado en acta numero nueve, sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2010.

c) En la liquidación #1 se observa que no existe un orden cronológico de fechas de las facturas y el correlativo de las mismas que son emitidas por la empresa que suministra el combustible, según liquidación elaborada por el encargado de transporte.

Muestra tomada del detalle de liquidación.

Fecha	# Factura	Placa	Monto	Observación
17/03/11	646*	17558	40.00	No se incluye en detalle la cantidad de vales entregados por vehículo y el tipo de denominación del vale, para cuadrar la
17/03/11	646*	16062	40.00	
17/03/11	646	3457	100.00	
18/03/11	639	17559	40.00	
18/03/11	639	16728	20.00	

21/03/11	647	17559	40.00	totalidad de la orden de pedido.
21/03/11	647	16637	200.00	
17/03/11	646	Mag.	20.00	
17/03/11	646	5015	60.00	
18/03/11	639*	13234	20.00	
21/03/11	647*	13234	40.00	
28/03/11	1114	3457	120.00	
30/03/11	1316	16062	30.00	
22/03/11	764*	538075	50.00	
23/03/11	650	15582	40.00	
25/03/11	871	13234	40.00	

**Argumento:**

La responsabilidad de la emisión de las facturas, es de la administración de la estación de servicio, determinando ellos el uso de los correlativos, no mi persona; por lo que en la emisión de dichos documentos no tengo ninguna interferencia.

Respecto al detalle de la cantidad de vales y tipo, este se encuentra reflejado en la factura, para lo cual adjunto fotocopia en el cual se observa dicho detalle.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO. LA OBSERVACIÓN SE MANTIENE**

**COMENTARIO DE AUDITORIA.**

Referente a los cupones de combustible entregados a Red Vial se deberá documentar con la bitácora de trabajo en donde fue utilizado el combustible, no se tuvo a la vista el convenio firmado entre MOP y la Municipalidad.

**2- DEFICIENCIAS EN INFORMES DE LIQUIDACIONES DE COMBUSTIBLE.**

Al revisar el control del consumo de combustible se observa en las liquidaciones las siguientes deficiencias de control y registro.

- a) Se incluyen fechas de un periodo ya liquidado anteriormente.
- b) No existe un orden cronológico en las liquidaciones elaboradas.
- c) Falta detalle de facturas de suministro en las liquidaciones # 5, 6, 7.

**Argumento:**

La cobertura de fechas entre la liquidación de un pedido y otro es debido a que generalmente de un pedido se agota el tipo de combustible diesel, quedando disponible de ese pedido el tipo de combustible gasolina, comportamiento frecuente por la cantidad de automotores que consumen diesel, por lo que al momento de elaborar la liquidación del pedido uno, por ejemplo se requiere utilizar del pedido dos el tipo de combustible que se ha agotado del primero.

En referencia a la observación de revisar que las hojas del detalle de facturas correspondientes al pedido cuatro rezan pedido # 2, ha sido un error involuntario de mi parte no actualizar el número de pedido correcto, colocando al texto "pedido # 2", ya que efectivamente corresponden al pedido # 4.

El detalle de las facturas # 5,6,7, se encuentra disponible en la unidad de transporte, las cuales no han sido trasladadas al Departamento de Contabilidad, por la negativa de este departamento a aceptar las facturas manifestando que se encuentran liquidando con los comprobantes de entrega que emite Alba Petróleos

**GRADO DE CUMPLIMIENTO. LA OBSERVACIÓN SE MANTIENE**

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Las liquidaciones deben de elaborarse al finalizarse los vales de combustible, deberá quedar respaldo de las facturas por el vale de combustible en los cheques emitidos a favor de Alba Petróleos.

**3 INCONSISTENCIA EN INFORMES DE LIQUIDACIONES CONTRA ÓRDENES DE PEDIDO SEGÚN FECHAS.**

Se observa según órdenes de pedido que los informes de liquidación no tienen concordancia en el periodo liquidado, por ejemplo el pedido # 3 se hizo el 12 de abril de 2011 y se esta liquidando según informe del 4 de abril al 18 de mayo/11. Lo mismo sucede con el pedido # 4 se solicito el 31 de mayo/11, y se esta liquidando del 18 de mayo al 01 de junio/11 (2 días) y así sucesivamente según cuadro.

PEDIDO #	FECHA DE PEDIDO	CANTIDAD VALES	MONTO TOTAL	PERIODO LIQUIDADO SEGÚN TRANSPORTE
1	17/03/2011	1540	\$ 15,000.00	Del 17 de marzo al 01 de abril/11
2	29/03/2011	1540	\$ 15,000.00	del 01 de abril/11 al 20 de abril/11
3	12/04/2011	3080	\$ 30,000.00	Del 04 de abril al 18 de mayo/11
4	31/05/2011	1540	\$ 15,000.00	Del 18 de mayo al 01 de junio/11
5	09/06/2011	1535	\$ 15,000.00	Del 11 de abril al 04 de mayo/11
6	04/07/2011	4600	\$ 45,000.00	Del 08 al 20 de mayo al 17 de agosto/11
7	08/08/2011	4600	\$ 45,000.00	Del 11 de agosto al 05 de octubre/11
8	30/09/2011	4600	\$ 45,000.00	Pendiente de elaborarse liquidación.
<b>TOTAL DE CONSUMO</b>			<b>\$ 225,000.00</b>	

**Argumento:**

La falta de liquidez de la municipalidad, en repetidas ocasiones ha derivado en el incumplimiento de pago a la empresa que emite los vales, por lo que a través de negociaciones de la Administradora del Contrato con la estación de servicio se ha logrado el suministro de combustible de manera anticipada, con la promesa de liquidar al contar con los vales, por lo que al momento de contar con el pedido, los vales correspondientes a cada uno de estos pedido ya se encuentran comprometidos con la estación de servicio, realizando las liquidaciones en el periodo en el que se suministro dicho combustible, no en la fecha que se recibieron los vales en la Municipalidad.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO. LA OBSERVACIÓN SE MANTIENE.**

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Para evitar señalamientos de entes externos, las órdenes de pedido y la liquidación deben estar relacionadas evitando en lo posible repetir periodos ya liquidados.

**RECOMENDACIÓN.**

Girar instrucciones a Jefatura de la Gerencia Administrativa a fin de darle el debido seguimiento oportuno a las deficiencias observadas en las liquidaciones de combustible que prepara la Unidad de Transporte, para que las futuras liquidaciones sean elaboradas en concordancia a las órdenes de pedido y con el correspondiente soporte.

Atentamente,



*Jorge Alberto Serrano Alemán*

Jorge Alberto Serrano Alemán  
Auditor Interno

**INDICE**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**“EXAMEN ESPECIAL” REALIZADO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
(EMPRES ALBA PETROLEO)**

**Ref. 03 /02/2012**

#	INDICE	REF. P/T
1	Acuerdo municipal	1
2	Informe Final, realizado suministro de combustible por medio de vales de gasolina y diesel para el año 2011	2-7
3	Respuestas a observaciones por parte del encargado del transporte	3-17

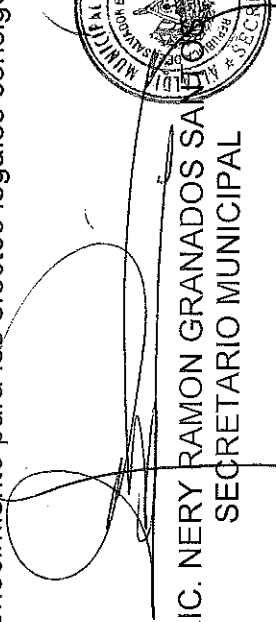
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR C. A

FECHA: 10 DE FEBRERO/2012  
ASUNTO: APROBAR INFORME

Atentamente transcribo acuerdo tomado en acta número cuatro, sesión extraordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil doce, que dice:

10).- Considerando documento que contiene informe final sobre auditoría realizada al suministro de combustible por medio de vales de gasolina y diesel suministrado por la Empresa ALBA PETROLEOS PARA EL AÑO 2011. Por lo anterior se ACUERDA: I) Dar por aprobado el informe presentado por el Señor Auditor Interno. II) Que la Gerencia General y Gerencia Administrativa den seguimiento a las deficiencias encontradas en las reportes de combustible que elabora la Unidad de Transporte, para que en las futuras liquidaciones sean elaboradas en concordancia a las órdenes de pedido y con el correspondiente soporte.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes. **COMUNIQUESE.**

  
LIC. NERY RAMON GRANADOS SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



24-02-12